



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
COYUCA DE CATALÁN, GRO.

21 NOV 2025

9:47 AM  
1150P.

## PRESIDENCIA

2024 - 2027

C. Lic. María Esbeydi Echeverría García.  
Presidenta Municipal Constitucional.  
Coyuca de Catalán, Gro.

34/o. Btn. Inf.  
Oficio No. SIIO/8780/2025.

Asunto:- Sorteo del Servicio Militar Nacional.

Campo Militar No. 35-B "Gral. Brig. Bonifacio Blanco Jiménez" Cd. Altamirano, Gro., a 20 de noviembre del 2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1/o. y 15 de la Ley del Servicio Militar Nacional, por medio del presente es grato dirigirme a usted, para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que a las 0900 horas del día 23 de noviembre de 2025, se realizará el sorteo del Servicio Militar Nacional clase 2007 y remisos, conforme a los lineamientos siguientes:

- A. El sorteo será público, en el local que previamente designe, siendo la responsable del mantenimiento del orden durante tal acto.
- B. El sorteo se realizará ante la presencia de los miembros de la Junta Municipal de Reclutamiento, así como del Inspector Militar designado por esta Comandancia de Batallón.
- C. Todos los mexicanos de la clase 2007 y remisos alistados durante el presente año, deberán presentarse al acto del sorteo, a menos que tengan causa justificada para la no presencia, en cuyo caso podrán concurrir sus padres, tutores o los representantes, constituidos y acreditados por medio de simple carta, la que no necesita estar timbrada para su validez.
- D. Una vez reunido el contingente de jóvenes alistados, les hará saber que tienen derecho para elegir por votación nominal, a tres representantes de entre ellos mismos, quienes tendrán la misión de verificar la legalidad del sorteo, así como de exigir de que se asiente en el acta correspondiente los incidentes que surjan y las protestas que se formulen.
- E. Previo al inicio del sorteo, se proporcionará a cada uno de los miembros de la junta o representantes del contingente, una lista nominal conforme al siguiente formato:

No.	Matricula	Nombre	Domicilio	Grado máximo de estudios.

A la hoja dos...



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Carr. Cd. Altamirano - Ixhuatl. Gro. km. 25 Col. Santa Bárbara, Gro.



Hoja dos.

- F. En presencia de todos los asistentes y dando fe de ello, las personas que hacen referencia a los párrafos anteriores, colocaran en una tómbola vacía y cubierta el 99% de bolas blancas en referencia al total de conscriptos que se hayan alistado y el 1% restante se completaran con las bolas negras, las cuales deben ser constantemente revueltas durante el acto del sorteo, siendo colocada dicha tómbola en un lugar visible para impedir cualquier acto ilegal.
- G. Debiendo designar a un menor de 10 años, quien se colocará junto a la tómbola, a fin de que saque una bola de dicha tómbola al momento de que mencionado funcionario vaya nombrando a cada uno de los alistados [en forma regresiva, iniciando con el ultimo de la lista].
- H. A medida que se vaya nombrando al personal alistado y sacando las bolas respectivas, estos deberán colocarse en forma separada [dos contingentes, bola negra y bola blanca], al respecto, se elaboraran dos listas, en la primera se anotaran en el orden que vayan siendo nombrados los destinados a cumplir su Servicio Militar Nacional “encuadrado” [bola blanca], de igual forma se procederá con la segunda lista, la cual corresponderá al personal que cumplirá su Servicio Militar Nacional “a disponibilidad” (bola negra).
- I. La anotación de “bola blanca” o “bola negra” que resulte del sorteo se colocara en la Cartilla de Identidad Militar, la cual se deberá hacer frente al público, a efecto de que dicho acto sea legal y transparente.
- J. Posteriormente se leerá a los presentes la lista de los destinados a prestar su Servicio Militar Nacional en situación de “encuadrados” [bola blanca]; debiendo ser colocada en lugares públicos para conocimiento de la ciudadanía en general.
- K. El Secretario de la Junta levantará un acta por cuadriplicado, en la que se haga constar los principales incidentes que surjan o las protestas que se formulen durante el sorteo, en el concepto que el acta deberá ser firmada por los miembros de la Junta Municipal de Reclutamiento, por el Inspector Militar y los tres representantes de los conscriptos, en caso de que no sepan firmar, pondrán su huella dactilar.
- L. Lleve a cabo en los medios de comunicación la difusión de la hora, fecha y lugar donde se realizará el sorteo del Servicio Militar Nacional, a efecto de que los jóvenes alistados de la clase 2007 y remisos se enteren y se presenten oportunamente en mencionado evento.
  - a. En caso de detectar un individuo con tos o gripe se le haga la recomendación de usar cubre bocas, esto con la finalidad de evitar el contagio al personal que asista.
  - b. Otras que considere convenientes.

A la hoja tres...





Hoja tres.

- M. Por lo que, al término del sorteo del Servicio Militar Nacional deberá hacer entrega, desde luego al Inspector Militar la siguiente documentación (por cuadruplicado):

1. Acta del sorteo (hoja tamaño oficio).
2. Lista número uno (bolas blancas).
3. Lista numero dos (bolas negras).
4. Lista número tres (analfabetas).

Se remite lista inicial del sorteo aprobada por la comandancia de la 35/a. Zona Militar.

- N. Haga del conocimiento al personal alistado que, a partir del año 2026, el adiestramiento del S.M.N. se reduce a 13 sesiones sabatinas (3 meses), para integrar 2 Escalones por año conforme a los siguientes periodos:

Escalones	Periodos	Sesiones
Primero	14 Feb. al 9 May. 2026	13
Segundo	1 Ago. al 24 Oct. 2026	13

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
El Comandante del 34/o. Batallón de Infantería.

Cor. Inf. E.M. Uziel Sanjuan García.

Para su conocimiento y mismo texto.  
c.c.p. el C. Operador de la Junta Municipal de Reclutamiento. – Coyuca de Catalán, Gro.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena